



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 UNIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 978,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. JGU 250907-MHG

ORDEN DE COMPRA

(332042) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO
 ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000232		
NUMERO		
18	03	2016
DIA MES AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	231504	
NO. FOLIO	1.1.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332042	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-385-755-0223	Alameda al Panteón No. 250, San Martín Hidalgo, Jalisco, C.P. 46700
TELEFONO	DOMICILIO

1

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	
PROVEEDOR	
[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	CORREO ELECTRONICO
[Redacted]	TELEFONO

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tuner canon gpr-22 lr1023	1.00	1,012.50	1,012.50
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Ciento Setenta y Cuatro pesos 50/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,012.50
			I.V.A.	162.00
			TOTAL	1,174.50

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Guadalajara, Jal.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

ELABORO ILIANA SANTOS RAMIREZ	AUTORIZA ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA LORENZO ANGEL GONZÁLEZ RUIZ	VO. BUENA ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE LORENZO ANGEL GONZÁLEZ RUIZ	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
----------------------------------	--	---	---

5

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.